

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el día sábado 27 de septiembre de 1986, el Cantón Espejo de la Provincia del Carchi, celebra el LII Aniversario de emancipación política-administrativa;

Que el Cantón Espejo, desde su creación y en base al esfuerzo y trabajo tesonero de sus hijos contribuye al desarrollo del país; y,

Que es deber del Congreso Nacional relevar los hechos de importancia trascendental en la vida de los pueblos,

SALUDA

Al noble pueblo del Cantón Espejo en su fecha clásica; y,

Hace votos porque continúe en su lucha por la defensa de la libertad, la democracia y por su constante progreso en el campo de la cultura, la producción y el civismo.

Quito, 25 de septiembre de 1986


ANDRES VALLEJO ARCOS.,
PRESIDENTE


DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ.,
SECRETARIO GENERAL
